



VISTO:

El Expediente N° 11826/18, iniciado por el Director de Mantenimiento y Control de las Reparaciones a/c Patrimonio, informando que la Dirección de Automotores y Embarcaciones Oficiales (DAEO) transfirió en forma definitiva y sin cargo a nombre de la Municipalidad de General Villegas, el vehículo automotor dominio EKH 146, R.P. N° 14222, mediante la Resolución N° 2018-59-GDEBA-SGG; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 13, se expide favorablemente la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que corresponde solicitar la intervención del Departamento Deliberativo.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA
LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA N° 6000

ARTÍCULO 1º: Acéptase la donación definitiva y sin cargo efectuada por la Dirección de Automotores y Embarcaciones Oficiales (DAEO), de la unidad marca Ford, Modelo/año Ecosport 1.6 L 4x2 XLS/2004, Tipo Rural 5 Puertas, Motor N° CDJA48568156, Chasis N° 9BFZE12N248568156, Dominio EKH 146, R.P. N° 14222, por resultar conveniente a los intereses municipales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTIUN DIAS
DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

RAFAEL GOMEZ
Secretario H.C.D.



JUAN JOSE TOMASELLI
Presidente H.C.D.